

El Ejecutivo ahorrará 28 millones con el súper regulador

Juanma Lamet. Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer la remisión a las Cortes Generales del Proyecto de Ley de Creación de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia, para “que sea aprobada antes de fin de año”. Este superregulador, que integrará las funciones de supervisión regulatoria y de defensa de la competencia, supondrá un importante ahorro de gasto que, “en una primera estimación conservadora”, puede alcanzar los 28 millones de euros, según los cálculos del Ejecutivo.

Esto se debe, fundamentalmente, a la disminución en el número de altos cargos (pasan de 52 a 9) y a la reducción de servicios comunes, infraestructuras, gastos de funcionamiento y personal.

Hay que recordar que la Comisión Nacional de Mercados y Competencia agrupará las funciones que desarrollan hoy por hoy la Comisión Nacional de Energía, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de la Competencia, el Comité de Regulación Ferroviaria, la Comisión Nacional del Sector Postal, la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales.

Este superregulador tendrá potestad normativa, de manera que “podrá dictar circulares para el desarrollo y ejecución de leyes y reglamentos en los sectores regulados”. En materia sancionadora, tendrá facultad inspectora. Además, en el proyecto de ley “se consagra el principio de separación entre la instrucción y la resolución de los expedientes sancionadores”.

Por otro lado, se transferirán a los distintos ministerios “aquellas tareas de índole administrativa cuyo desempeño no requiere una especial independencia”. Así, la nueva Comisión tendrá “plena independencia”, según el Gobierno, pero estará adscrita al Ministerio de Economía y Competitividad.

El consejo tendrá nueve miembros: un presidente, un vicepresidente y siete consejeros, durante seis años y sin posibilidad de reelección. Serán nombrados por el Gobierno, previa comparecencia del miembro propuesto ante la comisión correspondiente del Congreso de los Diputados.